Dirección de
DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA No. 2023LC-1216

COMPATIBILIDAD 2023CO-1504

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE Gabriela Reyes Benitez
CALLE Educacion NÚMERO 218 TEL. 4491973543
COLONIA San Jose del Barranco LOCALIDAD San Fco de los Romo

FIRMA: GABRIELA REYES

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE J.C. ANGEL DE JESUS RAMIREZ CERVANTES 4491555355
No. DE REGISTRO DE PADRÓN 304 TEL. 4491555355

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE
No. DE REGISTRO DE PADRÓN TEL.

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE PIPILA NÚMERO 714 MANZANA 32
COLONIA HIDALGO LOTE 21
LOCALIDAD San Fco de los Romo CUENTA CATRASTAL 110010200470210 00

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Construccion de casa habitacion en dos plantas.

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )
No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO OTROS ( )

FIRMA

FECHA

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL 6 (DÍA) 9 (MES) 23 (AÑO) AL 6 (DÍA) 3 (MES) 24 (AÑO)

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m²		MTS (ML)	m²
SÓTANO			3 NIVELES		
PLANTA BAJA		112.73	4 NIVELES		
1 NIVEL		84.60	OTROS		
2 NIVEL			OTROS		
			TOTAL		197.33 m²

RECIBO OFICIAL No. 5962D1

PAGO DE DERECHOS $ 5,130.58

SELLO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

FIRMA AUTORIZACIÓN

Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

13 SEP. 2023

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:
1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CÁPITULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCA: Solicitante **COPIA AMARILLA: Catastro** **COPIA VERDE: Desarrollo Urbano**

Dirección de
DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

2023LC-1216

LICENCIA No.

2023CO-1504

COMPATIBILIDAD

LONA 2023 # 310
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NORTE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 186 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, POSEDOR, CONSTRUCTOR Y DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1023 FRACCION I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDOEL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCION YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIEVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CODIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUIDO EN SESENTA CENTIMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO

Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

13 SEP. 2023

REQUISITOS DESARROLLO URBANO

PROPIETRARIO	PERITO DE OBRA	PERITO ESPECIALIZADO
GABRIELA REYES		

Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024
AUTORIZA
ABO. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CÁPITULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.